

7.05 Caja De Jubilaciones Pensiones Y Retiros De Cordoba

Jurisdicción/Entidad 7.05

Descripciones 1 / 2

1- MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, es una entidad Autárquica, con personalidad Jurídica e individualidad financiera y tiene a su cargo la gestión, administración y aplicación del régimen general de jubilaciones, pensiones y retiros para el personal de la Administración Pública Provincial en sus tres poderes, las Municipalidades y Comunas de la Provincia, docentes de los Institutos Privados adscriptos a la enseñanza oficial subvencionados o no subvencionados por la Provincia o las Municipalidades, como asimismo los Regímenes Especiales para el personal con estado policial y penitenciario, Magistrados del Poder Judicial, bailarines del Ballet Oficial y personal de vuelo de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

La Institución asimismo, gestiona y administra el FONDO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO instituido por Ley Provincial 4823 modificada por Ley 6150.

2- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- *Otorgar beneficios de Jubilaciones, Pensiones y Retiros a los beneficiarios que acrediten las condiciones y requisitos exigidos por la legislación vigente.*
- *Atender mensualmente el pago de Jubilaciones y Pensiones a los beneficiarios que perciben sus haberes en la Institución.*
- *Arbitrar los medios y proveer los fondos necesarios para la atención mensual del pago a beneficiarios que perciben sus haberes en otros lugares o sucursales bancarias ya sea de Córdoba Capital o del Interior Provincial como también en otras jurisdicciones o provincias.*
- *Controlar y fiscalizar el Régimen General de Jubilaciones y Pensiones y de los Regímenes especiales establecidos por la Legislación.*
- *Efectuar la recaudación de los Aportes y Contribuciones al sistema o Régimen de la Seguridad Social.*
- *Dictar Normas Reglamentarias en relación a las modalidades de recaudación de los aportes y contribuciones y períodos de pago.*
- *Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones Previsionales tanto de los Entes Públicos como de los públicos no estatales o privados que tengan la obligatoriedad de aportar al régimen que esta Institución administra.*
- *Otorgar Subsidios por Fallecimiento a la o las personas que acrediten derecho al mismo de conformidad a lo establecido por la Legislación.*

7.05 Caja De Jubilaciones Pensiones Y Retiros De Cordoba

Jurisdicción/Entidad 7.05

Descripciones 2 / 2

Todas aquellas funciones que hagan al normal ejercicio de sus facultades de administración del sistema o régimen de Seguridad Social como así también el Fondo de Subsidio por Fallecimiento.

Además de los objetivos estratégicos principales de la Institución puntualizados mas arriba, para 2010 se espera, entre otras metas:

-Terminar de consolidar el nuevo sistema informático implementado a efectos de contar con una herramienta integral que facilite y agilice los diversos objetivos de gestión.

- La Caja ha puesto en funcionamiento un nuevo método de gestionar jubilaciones y pensiones denominado PLAN TRES MESES. El mismo cuenta con procesos innovadores y ágiles que permiten reducir los tiempos de otorgamiento del beneficio, brindando satisfacción al beneficiario y aportante; y a su vez garantizando, que en 90 días de haber iniciado el trámite y después de cumplimentar todos los requisitos solicitados podrán estar cobrando su haber pasivo. Durante 2010 el objetivo será evaluar en toda su dimensión la puesta en marcha de dicho plan , que podrá ser cuantificado en función del número de Beneficios Previsionales otorgados mediante el PLAN TRES MESES, respecto del total de trámites presentados mensualmente bajo esta modalidad.